

Oficio: UAIPM/SP236/2023
Solicitud: 110197000020723

DR. CARLOS DIAZ ABREGO
CONTRALOR MUNICIPAL
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

Solicitante:

Correo: o.ciudadano2019@gmail.com

Solicitud:

“Señale si su municipio cuenta con Comité de Ética Municipal o figura afín, en caso afirmativo: 1.Proporcione los lineamientos o normativa que regule su integración y operación, acta de sesión de Ayuntamiento que contenga el punto de acuerdo donde fueron aprobados, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato; 2.Indique si entre sus integrantes cuenta con la figura de ciudadanos; 3.Proporcione nombre y puesto de sus integrantes; 4.Proporcione el Plan Anual de Trabajo más reciente; y 5.Proporcione el Informe de Trabajo más reciente.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 12 de Octubre del 2023



LI. Angel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública